

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA



Centro Universitario de Oriente
-CUNORI-
Apartado 29 - Tel.: 9420173
usachiqui@usac.edu.gt
Chiquimula, Guatemala, Centroamérica

ACTA QUINCE, NOVENTA Y SIETE (15-97) DE CONSEJO REGIONAL DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE.

En la ciudad de Chiquimula, siendo las catorce horas del día jueves treinta y uno de julio de mil novecientos noventa y siete, reunidos en el salón de sesiones del Centro Universitario de Oriente para celebrar reunión ordinaria los miembros del Consejo Regional; Ing. Agr. Gabriel Heredia Castro, Presidente, Ing. Agr. Mario Roberto Díaz Moscoso, Coordinador Académico; Ing. Agr. Rodolfo Augusto Chicas Soto, Representante de los Catedráticos; MEPU Bety Marisol Moscoso Morales, TAE Daniel Enrique Alvarez Ruiz, TAE Edwin Ronaldo Paiz Rosas, Representantes Estudiantiles y Licda. Ester Palacios Castañeda, quien funge como Secretaria Accidental, para dejar constancia de lo siguiente.

PRIMERO: Lectura y aprobación de la Agenda:

1. Contrataciones
2. Asuntos estudiantiles

Dicha agenda fue aprobada.

SEGUNDO: Contrataciones

2.1 Nombramiento del TAE José Orlando Espino Méndez

Considerando la propuesta de la Carrera de Agronomía, de contratar a un profesional del área para auxiliar la asignatura de Economía General en el segundo semestre; con base en el artículo 16, inciso 16.11 del Reglamento de Centros Regionales, según acta 43-93 del Consejo Superior Universitario; el Consejo Regional **ACUERDA:** Nombrar a **TAE José Orlando Espino Méndez**, Registro de Personal 930693, por 1.5 horas diarias, como Ayudante de Catedra II para auxiliar la asignatura de Economía General en el segundo semestre, del 1 de agosto al 31 de diciembre de 1997 en horario de 18:00 a 19:30 horas, de lunes a viernes, con un salario mensual de Quinientos treinta y siete quetzales (Q. 537.00) con cargo a la partida presupuestal 4.1.24.2.03.011, clasificación 210320, plaza No. 30, con base en el artículo 22 del Estatuto de la Carrera Universitaria, Parte Académica.

2.2 Nombramiento del Lic. Erick Estuardo Córdova Castillo

(Ampliación de nombramiento, II Semestre 1997)

Considerando la propuesta de la Carrera de Agronomía, de contratar a un profesional del área para auxiliar la asignatura de Historia Agraria de Guatemala en el segundo semestre; con base en el artículo 16, inciso 16.11 del Reglamento de Centros Regionales, según acta 43-93 del Consejo Superior Universitario; el Consejo Regional **ACUERDA:** Nombrar a **Lic. Erick Estuardo Córdova Castillo**, por 1.5 horas diarias, Registro de Personal

18,304, como Profesor Pretitular, para que imparta la asignatura de Historia Agraria de Guatemala en el segundo semestre durante el periodo comprendido del 22 de julio al 31 de diciembre de 1997, en horario de 7:00 a 8:30 horas, de lunes a viernes, con un salario mensual de Ochocientos ocho quetzales con 50/100 (Q. 808.50) con cargo a la partida presupuestal 4.1.24.2.03.011, clasificación 210220, plaza No. 34, con base en el artículo 13 del Estatuto de la Carrera Universitaria, Parte Académica.

2.3 Nombramiento del Ing. Agr. Rolando Antonio Lemus Alarcón

Considerando el Acta No.004-97 del Jurado de Concursos de Oposición de la carrera de Agronomía celebrada el 18 de julio de 1997, donde se adjudica la plaza del Profesor Pretitular, tiempo parcial en la Carrera de Agronomía; con base en el Artículo 49 del Estatuto de la Carrera Universitaria Parte Académica y al artículo 16, inciso 16.11 del Reglamento de Centros Regionales, según acta 43-93 del Consejo Superior Universitario, el Consejo Regional **ACUERDA: PRIMERO:** Nombrar al **Ing. Agr. Rolando Antonio Lemus Alarcón**, Registro de Personal 930198, como Profesor Pretitular, por 1.5 horas diarias, para impartir el curso de Procesamientos de Productos Agroindustriales en el primer semestre y Agrometeorología en el segundo semestre, iniciando en el presente ciclo a partir del 21 de julio al 31 de diciembre de 1997, en un horario de 18:00 a 19:30 horas, de lunes a viernes y un salario mensual de Ochocientos ocho quetzales 50/100 (808.50), con cargo a la partida presupuestal 4.1.24.2.03.011, plaza No. 35, clasificación 210210 y en base a los Artículos 14, 15 y 16 del Reglamento del Jurado de Concursos de Oposición, sujeto a evaluación docente según el Artículo 54 del Estatuto de la Carrera Universitaria, Parte Académica. **SEGUNDO:** La plaza se crea al 31 de diciembre de 1997 porque la disponibilidad es producto de una reprogramación, sin embargo en el Anteproyecto de Presupuesto de 1998 se creará la plaza correspondiente a Indefinido como lo establece el Estatuto de la Carrera Universitaria, Parte Académica.

2.4 Nombramiento del Ing. Agr. Elmer Barillas Klee.

Considerando el Acta No.004-97 del Jurado de Concursos de Oposición de la carrera de Agronomía celebrada el 18 de julio de 1997, donde se adjudica la plaza del Profesor Pretitular, tiempo parcial en la Carrera de Agronomía; con base en el Artículo 49 del Estatuto de la Carrera Universitaria Parte Académica y al artículo 16, inciso 16.11 del Reglamento de Centros Regionales, según acta 43-93 del Consejo Superior Universitario, el Consejo Regional **ACUERDA: PRIMERO:** Nombrar al **Ing. Agr. Elmer Barillas Klee**, Reg. de Personal 960762, como Profesor Pretitular, para impartir los cursos de Principios de Riego y Drenaje y Fitopatología en el primer semestre y Entomología Económica en el segundo semestre, iniciado en el presente ciclo el 21 de julio al 31 de diciembre de 1997, en un horario de 19:00 a 20:30 horas, de lunes a viernes y un salario mensual de Ochocientos ocho quetzales 50/100 (808.50), con cargo a la partida presupuestal 4.1.24.2.03.011, plaza No. 37, clasificación 210210 y en base a los Artículos 14, 15 y 16 del Reglamento del Jurado de Concursos de Oposición, sujeto a evaluación docente según el Artículo 54 del Estatuto de la Carrera Universitaria, Parte Académica. **SEGUNDO:** La plaza se crea al 31 de diciembre de 1997 porque la disponibilidad es producto de una reprogramación, sin embargo en el Anteproyecto de

Presupuesto de 1998 se creará la plaza correspondiente a Indefinido como lo establece el Estatuto de la Carrera Universitaria, Parte Académica.

2.5 Nombramiento del Ing. Agr. Fausto Ernesto Aragón Polanco.

Considerando el Acta No.004-97 del Jurado de Concursos de Oposición de la carrera de Agronomía celebrada el 18 de julio de 1997, donde se adjudica la plaza del Profesor Pretitular, tiempo parcial en la Carrera de Agronomía; con base en el Artículo 49 del Estatuto de la Carrera Universitaria Parte Académica y al artículo 16, inciso 16.11 del Reglamento de Centros Regionales, según acta 43-93 del Consejo Superior Universitario, el Consejo Regional **ACUERDA: PRIMERO:** Nombrar al **Ing. Agr. Fausto Ernesto Aragón Polanco**, Registro de Personal 970387, como Profesor Pretitular, por 1.5 horas diarias, para impartir el curso de Mercadeo y Comercialización de Productos Agrícolas en el primer semestre y Economía Agrícola en el segundo semestre, iniciando en el presente ciclo a partir del 21 de julio al 31 de diciembre de 1997, en un horario de 19:00 a 20:30 horas, de lunes a viernes y un salario mensual de Ochocientos ocho quetzales 50/100 (808.50), con cargo a la partida presupuestal 4.1.24.2.03.011, plaza No. 38, clasificación 210210 y en base a los Artículos 14, 15 y 16 del Reglamento del Jurado de Concursos de Oposición, sujeto a evaluación docente según el Artículo 54 del Estatuto de la Carrera Universitaria, Parte Académica. **SEGUNDO:** La plaza se crea al 31 de diciembre de 1997 porque la disponibilidad es producto de una reprogramación, sin embargo en el Anteproyecto de Presupuesto de 1998 se creará la plaza correspondiente a Indefinido como lo establece el Estatuto de la Carrera Universitaria, Parte Académica.

2.6 Nombramiento del Ing. Agr. José Leonidas Ortega Alvarado

Considerando el Acta No.004-97 del Jurado de Concursos de Oposición de la carrera de Agronomía celebrada el 18 de julio de 1997, donde se adjudica la plaza del Profesor Pretitular, tiempo parcial en la Carrera de Agronomía; con base en el Artículo 49 del Estatuto de la Carrera Universitaria Parte Académica y al artículo 16, inciso 16.11 del Reglamento de Centros Regionales, según acta 43-93 del Consejo Superior Universitario, el Consejo Regional **ACUERDA: PRIMERO:** Nombrar al **Ing. Agr. José Leonidas Ortega Alvarado**, Registro de Personal 10626, como Profesor Pretitular, por 1.5 horas diarias, para impartir el curso de Mecanización Agrícola en el primer semestre y Topografía I en el segundo semestre, iniciando en el presente ciclo a partir del 21 de julio al 31 de diciembre de 1997, en un horario de 19:00 a 20:30 horas, de lunes a viernes y un salario mensual de Ochocientos ocho quetzales 50/100 (808.50), con cargo a la partida presupuestal 4.1.24.2.03.011, plaza No. 39, clasificación 210210 y en base a los Artículos 14, 15 y 16 del Reglamento del Jurado de Concursos de Oposición, sujeto a evaluación docente según el Artículo 54 del Estatuto de la Carrera Universitaria, Parte Académica. **SEGUNDO:** La plaza se crea al 31 de diciembre de 1997 porque la disponibilidad es producto de una reprogramación, sin embargo en el Anteproyecto de Presupuesto de 1998 se creará la plaza correspondiente a Indefinido como lo establece el Estatuto de la Carrera Universitaria, Parte Académica.

2.7 Nombramiento del PEM Jorge Mario Noguera Berganza.

Considerando la propuesta de la Carrera de Administración de Empresas de contratar a un profesional del área para auxiliar la asignatura de Matemática I en el primer semestre y con base en el artículo 16, inciso 16.11 del Reglamento de Centros Regionales, según acta 43-93 del Consejo Superior Universitario; el Consejo Regional **ACUERDA:** Nombrar a **PEM Jorge Mario Noguera Berganza**, Registro de Personal 930693, por 1.5 horas diarias, como Ayudante de Catedra II para auxiliar la asignatura de Economía General en el segundo semestre, del 1 de agosto al 31 de diciembre de 1997 en horario de 18:00 a 19:30 horas, de lunes a viernes, con un salario mensual de Quinientos treinta y siete quetzales (Q. 537.00) con cargo a la partida presupuestal 4.1.24.2.03.011, clasificación 210320, plaza No. 30, con base en el artículo 22 del Estatuto de la Carrera Universitaria, Parte Académica.

2.8 Nombramiento del Licenciado David Antonio Moya Acevedo, Docente del Centro Universitario de Oriente, Extensión Izabal.

Considerando la propuesta de Dirección del Centro Universitario de Oriente, Extensión Izabal, de contratar a un profesional del área para que imparta la asignatura de Administración Aduanera I en el segundo semestre, en la carrera Técnico en Administración de Empresas, con base en el Artículo 16, inciso 16.11 del Reglamento de Centros Regionales, según acta 43-93 del Consejo Superior Universitario; el Consejo Regional **ACUERDA:** Nombrar al **Licenciado David Antonio Moya Acevedo**, Registro de Personal **960350**, por 1.5 horas, diarias como Profesor Interino para impartir la asignatura de Administración Aduanera I en el segundo semestre; durante el periodo comprendido del 1 de julio al 31 de diciembre de 1997, en horario de 16:00 a 17:30 horas, de lunes a viernes, con un salario mensual de Ochocientos ocho quetzales 50/100 (Q. 808.50), con cargo a la partida presupuestal 4.1.24.2.02.011, clasificación 210220, plaza No. 27, con base en el artículo 31 inciso 31.3 del Estatuto de la Carrera Universitaria, Parte Académica.

2.9 Nombramiento del Ing. Agr. Gumercindo Mejía Alvarado, Docente del Centro Universitario de Oriente, Extensión Izabal.

Considerando la propuesta de Dirección del Centro Universitario de Oriente, Extensión Izabal, de contratar a un profesional del área para que imparta las asignaturas de Anatomía y Fitogenética en el segundo semestre, en la carrera Técnico en Administración de Empresas, con base en el Artículo 16, inciso 16.11 del Reglamento de Centros Regionales, según acta 43-93 del Consejo Superior Universitario; el Consejo Regional **ACUERDA:** Nombrar al **Ing. Agr. Gumercindo Mejía Alvarado**, Registro de Personal **970388**, por 3 horas, diarias como Profesor Interino para impartir las asignaturas de Anatomía y Fitogenética en el segundo semestre; durante el periodo comprendido del 18 de julio al 31 de diciembre de 1997, en horario de 18:00 a 21:00 horas, de lunes a viernes, con un salario mensual de Un mil seiscientos diecisiete quetzales (Q. 1,617.00), con cargo a la partida presupuestal 4.1.24.2.02.011, clasificación 210220, plaza No. 33, con base en el artículo 31 inciso 31.3 del Estatuto de la Carrera Universitaria, Parte Académica.

2.10 Nombramiento de Julio Roberto Vargas German.

Considerando la propuesta de Dirección del Centro Universitario de Oriente, Extensión Izabal, de contratar a un profesional del área para auxiliar las asignaturas de Mercadotecnia III y Practicas de Administración de Empresas en el segundo semestre, en la carrera Técnico en Administración de Empresas, y con base en el Artículo 16, inciso 16.11 del Reglamento de Centros Regionales, según acta 43-93 del Consejo Superior Universitario; el Consejo Regional **ACUERDA:** Nombrar a **Julio Roberto Vargas German**, Registro de Personal 970195, como Ayudante de Cátedra I, para auxiliar las asignaturas de Mercadotecnia III y Practicas de Administración de Empresas en el segundo semestre, del 4 de julio al 31 de diciembre de 1997 en horario de 14:30 a 17:30 horas, de lunes a viernes, con un salario mensual de Un mil cinco quetzales (Q. 1,005.00) con cargo a la partida presupuestal 4.1.24.2.02.011, clasificación 210310, plaza No. 37.

2.11 Nombramiento del Ing. José Humberto Vargas German, Docente del Centro Universitario de Oriente, Extensión Izabal.

Considerando la propuesta de Dirección del Centro Universitario de Oriente, Extensión Izabal, de contratar a un profesional del área para que imparta las asignaturas de Introducción a la Administración y Administración de Operaciones II en el segundo semestre, en vista de que fueron declaradas desiertas por no existir concursantes en la convocatoria en el mes de mayo y para el efecto se propone se nombre al Ing. José Humberto Vargas German, al analizar la solicitud y la propuesta, con base en el Artículo 16, inciso 16.11 del Reglamento de Centros Regionales, según punto Décimo Noveno del Acta 43-93 del Consejo Superior Universitario y al amparo del Artículo 31, numeral 31.3 del Estatuto de la Carrera Universitaria, Parte Académica; el Consejo Regional **ACUERDA:** Nombrar al **Ing. José Humberto Vargas German**, Registro de Personal **970599**, por 3 horas como Profesor Interino para impartir las asignaturas de Introducción a la Administración y Administración de Operaciones II en el segundo semestre; durante el periodo comprendido del 18 de julio al 31 de diciembre de 1997, en horario de 18:00 a 21: 00 horas, de lunes a viernes, con un salario mensual de Un mil seiscientos diecisiete quetzales (Q. 1,617.00), con cargo a la partida presupuestal 4.1.24.2.02.011, clasificación 210220, plaza No. 35, con base en el artículo 31 inciso 31.3 del Estatuto de la Carrera Universitaria, Parte Académica.

2.12 Nombramiento del Ing. Carlos Alberto Larios Alvarez, Docente del Centro Universitario de Oriente, Extensión Izabal.

Considerando la propuesta de Dirección del Centro Universitario de Oriente, Extensión Izabal, de contratar a un profesional del área para que imparta la asignatura de Hidráulica en el segundo semestre, en la carrera Técnico en Producción Agrícola, con base en el Artículo 16, inciso 16.11 del Reglamento de Centros Regionales, según acta 43-93 del Consejo Superior Universitario; el Consejo Regional **ACUERDA:** Nombrar al **Ing. Carlos Alberto Larios Alvarez**, Registro de Personal **960348**, por 1.5 horas, como Profesor Interino para impartir la asignatura de Hidráulica en el segundo semestre; durante el periodo comprendido del 1 de julio al 31 de diciembre de 1997, en horario de 17:00 a 18: 30 horas, de lunes a viernes, con un salario mensual de Ochocientos ocho quetzales

50/100 (Q. 808.50), con cargo a la partida presupuestal 4.1.24.2.02.011, clasificación 210220, plaza No. 30, con base en el artículo 31 inciso 31.3 del Estatuto de la Carrera Universitaria, Parte Académica.

2.13 Nombramiento del Doctor Otto Mardoqueo Aguilar Gutiérrez, Docente del Centros Universitario de Oriente, Extensión Izabal

El Consejo Regional conoció la solicitud presentada por el Coordinador de la Extensión de CUNORI en Izabal para que se contrate a un profesional que imparta la asignatura de Química Orgánica que fue declarada desierta por no existir concursantes en la Convocatoria efectuada en el mes de mayo/97 y para el efecto propone se nombre al Dr. Otto Mardoqueo Aguilar Gutiérrez, al analizar la solicitud y la propuesta, el Consejo Regional con fundamento en el Punto Décimo Noveno del Acta 43-93 del C.S.U. y el Artículo 16, numeral 16.11 del Reglamento General de Centros Regionales Universitarios y al amparo del artículo 31, numeral 31.3 del Estatuto de la Carrera Docente, Parte Académica, **ACUERDA:** Nombrar al DR. OTTO MARDOQUEO AGUILAR GUTIERREZ, como PROFESOR INTERINO por una hora diaria, de lunes a viernes, en horario de 18:00 a 19:00 horas, para que imparta la asignatura de Química Orgánica a partir del 14 de julio al 31 de diciembre de 1997 en el Centro Universitario de Oriente, Izabal, con un salario de Quinientos treinta y nueve quetzales (Q539.00) mensuales, con cargo a la partida 4.1.24.2.02.011, plaza No. 36. Además como Profesor Interino, Laboratorista, por una hora diaria de 17:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes, para que prepare e imparta los laboratorios de Bioquímica y Química Orgánica, del 1 de julio al 31 de diciembre de 1997, con un salario mensual de Quinientos treinta y nueve quetzales (Q539.00) en la partida 4.1.24.2.02.011, plaza No. 38, clasificación 210220.

2.14 Nombramiento del Lic. Carlos Leonel Cerna Ramírez.

Considerando la propuesta de la Carrera de Administración de Empresas de contratar a un profesional del área para impartir los cursos de Administración Financiera I, Cómputo III, Procesamiento de Datos y Computación, en el segundo semestre; con base en el Artículo 16, inciso 16.11 del Reglamento de Centros Regionales, según acta 43-93 del Consejo Superior Universitario, el Consejo Regional **ACUERDA:** Nombrar al **Lic. Carlos Leonel Cerna Ramírez**, Registro de Personal 18,057, como Profesor Interino, por 8 horas diarias, para impartir los cursos de Administración Financiera I, Cómputo III, Procesamiento de Datos y Computación en el segundo semestre, durante el periodo comprendido del 1 de julio hasta que se complete el proceso de oposición convocado por Consejo Regional en el Punto Quinto, inciso 5.1 del Acta No. 12-97 de la sesión celebrada el 29 de mayo de 1997; en un horario de 13: a 21:00 horas, de lunes a viernes y un salario mensual de Cuatro mil trescientos doce quetzales (Q 4,312.00), con cargo a la partida presupuestal 4.1.24.2.04.011, plaza No. 11, clasificación 210220 y con base en el artículo 31 inciso 31.3 del Estatuto de la Carrera Universitaria, Parte Académica.

2.15 Nombramiento del Lic. Felipe Nery Agustín Hernández

Considerando la propuesta de la Carrera de Administración de Empresas de contratar a un profesional del área para impartir los cursos de Matemática Financiera I y Estudio de

Casos, en el segundo semestre; con base en el Artículo 16, inciso 16.11 del Reglamento de Centros Regionales, según acta 43-93 del Consejo Superior Universitario, el Consejo Regional **ACUERDA:** Nombrar al **Lic. Felipe Nery Agustín Hernández**, Registro de Personal 950279, como Profesor Interino, por 3 horas diarias, para impartir los cursos de Matemática Financiera I y Estudios de Casos, en el segundo semestre, durante el periodo comprendido del 21 de julio al 21 de agosto de 1997, en un horario de 18:00 a 21:00 horas, de lunes a viernes y un salario mensual de Un mil seiscientos diecisiete quetzales (Q 1,617.00), con cargo a la partida presupuestal 4.1.24.2.04.011, plaza No. 20, clasificación 210220 y con base en el Artículo 31, inciso 31.3 del Estatuto de la Carrera Universitaria, Parte Académica.

No habiendo más que hacer constar se da por finalizada la presente en el mismo lugar y fecha indicados, siendo las diecisiete. Damos fe.

Ing. Agr. Gabriel Heredia Castro

Ing. Agr. Mario Roberto Díaz Moscoso

Ing. Agr. Rodolfo Augusto Chicas Soto

MEPU Bety Marisol Moscoso Morales

TAE Daniel Enrique Alvarez Ruiz

TAE Edwin Ronaldo Paiz Rosas

Licda. Ester Palacios Castañeda

Lmdp.